



Con la varita mágica de Pdvsa se construyó su propio 'Kingdom'

Descripción

Entre los años 2006 y 2012, tiempos en los que el crudo exhibía sus precios más desorbitantes, Petróleos de Venezuela (Pdvsa) fue comandada por Rafael Ramírez —apuntado por el entonces presidente Hugo Chávez también como ministro de Energía— junto a un estrecho círculo de colaboradores. Dentro de ese círculo de *manos derechas* despuntaba José Luis Parada Sánchez, un antiguo compañero de Ramírez en la universidad, ingeniero mecánico de formación. Cuando llegó a la Gerencia General de la División Occidente, que dentro de la estatal petrolera agrupa las operaciones en la más antigua cuenca petrolera de Venezuela —en el noroeste del país, incluyendo el lago de Maracaibo—, la región producía cientos de miles de barriles diarios, cada uno a precios que con frecuencia superaban los 90 dólares.

Como Ramírez, pero dentro de su división, Parada tuvo carta blanca para tejer la red de proveedores de servicios y manejar a discreción las contrataciones durante un lustro, 2007-2012. La asignación de contratos por parte de Parada tenía por ese periodo los efectos de una poderosa varita mágica: convertía en magnates a los empresarios que tocaba. Entre ellos estaba Francisco Enrique Flores Suárez.

Según las fichas del Registro Nacional de Contratista, desde el año 2010 Flores Suárez es el socio único y presidente de Electricidad e Instrumentación C.A. (Elinca), una empresa dedicada a la perforación de pozos, construcción y mantenimiento de obras, transporte y maquinarias, así como electricidad e instrumentación de servicios, todos en el área petrolera.

No pasó mucho tiempo para que el nombre de Flores Suárez saltara de la nómina de contratistas predilectos de Pdvsa Occidente al listado de transacciones bancarias sospechosas que fueron reportadas entre 2016 y 2017 por bancos estadounidenses a la Red de Control de Crímenes Financieros (FinCEN, por sus siglas en inglés), unidad de inteligencia del Departamento del Tesoro en Washington DC. El empresario llamará la atención de cualquiera, pues en la última década ha amasado una importante fortuna con sociedades mercantiles *offshore*, una mansión en el Caribe, un avión y un lujoso yate —ambos inmersos en problemas legales—, además de un conglomerado de empresas que le dan vida a The Kingdom, nombre del *holding* que maneja y que en español se traduce como «el reino».

Castillo de millones

Los años en los que florecieron sus negocios, que incluían una sociedad empresarial con la familia de Parada SÃ¡nchez, conectan a Francisco Flores SuÃ¡rez con un Ã©xito financiero que trasciende las contrataciones que obtuvo en el Ã¡rea petrolera y de construcciÃ³n con Pdvsa.

Una hoja de cÃ¡lculo que detalla los movimientos bancarios del empresario venezolano, es parte de los 2.100 archivos obtenidos por Buzzfeed News y que dieron origen a los FinCEN Files. Los documentos, compartidos con el Consorcio Internacional de Periodistas de InvestigaciÃ³n (ICIJ, por sus siglas en inglÃ©s) y trabajados por 108 medios en 88 paÃ­ses de todo el mundo, incluyendo a **Armando.info**, evidencian al menos 286 transacciones vinculadas a Flores SuÃ¡rez, por un perÃ­odo de un aÃ±o, de 2016 a 2017.

Normalmente la relaciÃ³n en hoja de cÃ¡lculo estarÃ­a acompaÃ±ando a un informe narrativo conocido como Reporte de Actividad Sospechosa (SAR, por sus siglas en inglÃ©s), en el que la entidad denunciante explica a la FinCEN por quÃ© encontrÃ³ presuntas irregularidades en las transacciones mencionadas. Sin embargo, la filtraciÃ³n obtenida no incluye el SAR correspondiente.

Los montos reflejados en las transacciones atribuibles a Flores SuÃ¡rez son variados y van desde sumas muy modestas hasta una por 500.000 dÃ³lares. Siete transferencias tuvieron su origen en la empresa petrolera Elinca y el destino final fue Winterbotham Trust Company Ltd., con sede en Nassau, capital de Bahamas, la misma naciÃ³n caribeÃ±a donde Flores SuÃ¡rez registrÃ³ su yate, llamado tambiÃ©n *The Kingdom*. El total de las mismas fue de casi 1,3 millones de dÃ³lares, ejecutadas entre el 23 de noviembre de 2016 y el 1 de febrero de 2017. Solo una de ellas fue acreditada a Euroclear Bank y las restantes terminaron en KBL European Private Bankers S.A.

â??SÃ© tengo una relaciÃ³n con Winterbotham Trust Company Ltd., quienes son una entidad financiera de excelente prestigio y reputaciÃ³nâ?•, confirmÃ³ Francisco Flores SuÃ¡rez a **Armando.info** a travÃ©s de un intercambio de correos facilitado por uno de sus abogados venezolanos.

La hoja de cÃ¡lculo tiene decenas de menciones a Winterbotham Trust Company Ltd., no todas relacionadas con Francisco Flores, e incluye una transferencia emitida el 9 de noviembre de 2016 por casi 6.000 dÃ³lares a una cuenta que aparece suspendida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (Office of Foreign Assets Control, OFAC) del Departamento del Tesoro de Estados Unidos. El concepto de la transacciÃ³n descrita en los FinCEN Files seÃ±ala â??pago de salarioâ?•. Para esa fecha, las transferencias bancarias estaban vinculadas con diversas cancelaciones de servicios financieros.

Winterbotham Trust Company Ltd. se dedica a prestar servicios fiduciarios y administrar fondos en paraÃ­sos fiscales desde sus sedes en, ademÃ¡s de Bahamas, Uruguay, Hong Kong y las Islas CaimÃ¡n.

En algunas instituciones de este estilo, los inversionistas de estos fondos hacen sus aportes de manera colectiva y se emiten acciones que le dan derecho al portador del papel. Es un mecanismo que suele ser usado para desaparecer el rastro del dinero sin que sea detectado por la inteligencia financiera de los paÃ­ses y, de esta forma, evadir cualquier requisito de informaciÃ³n que pueda alertar

a las autoridades fiscales.

En el sistema Offshore Alert â??especializado en exponer delitos financieros gravesâ?? aparece mencionada Winterbotham Trust Company en al menos tres casos de fraude y pago de sobornos. Esta compleja bicicleta financiera *offshore* usada para ocultar dinero en paraÃ±sos fiscales fue destapada tras el escÃ¡ndalo de los Panama Papers, aunque Winterbotham Trust Company no fue salpicada en ese momento.

Al ser consultado al respecto, Flores SuÃ±rez no revelÃ³ a cuÃ¡ntos fondos fiduciarios estÃ¡ suscrito y las razones que lo motivaron a movilizar su dinero entre Europa y Estados Unidos a travÃ©s de Winterbotham Trust Company Ltd. Solo se limitÃ³ a decir que mantiene â??una relaciÃ³n que data de hace varios aÃ±osâ? por su excelente servicio al cliente y su excepcional reputaciÃ³n en el mundo financieroâ?, y que no se trata de un â??mecanismo especialâ?.

Cuentas que no cuadran

Para entender por quÃ© los movimientos bancarios de Flores SuÃ±rez levantaron sospechas en Estados Unidos habrÃ­a que radiografiar la carrera empresarial del venezolano, ahora residenciado entre EspaÃ±a, RepÃºblica Dominicana y Venezuela.

12/12/2020

Sistema RNC en Línea



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Comisión Central
de Planificación

INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O CALIFICACIÓN EL REGISTRO NACIONAL DE CONTRATISTAS

INSCRITA Y HABILITADA

(HABILITADA para contratar con el Estado de conformidad de LCP, o por estar enmarcada en alguno de los numerales Modalidad previstos en el Artículo 5 de la LCP. A los fines de las modalidades de Contrataciones Públicas, les corresponde a los Organos y Entes contratantes.)

Información en el RNC

Número de Certificado RNC:	1318404070006560193
Inscripción en el RNC:	17-07-2020
Vencimiento en el RNC:	30-06-2021
Oficina Registro Auxiliar o Único:	

Datos Generales de la Empresa

Número de RIF:	J070006560
Nombre y Apellido o Razón Social:	ELECTRICIDAD E INSTRUMENTACION, C.A. ELINCA
Tipo de Persona:	Persona Jurídica
Denominación Comercial:	C.A.
Siglas:	ELINCA

Electricidad e Instrumentación C.A. (Elinca) es la empresa petrolera con la que se han ejecutado diversos contratos con Pdvsa. Desde 2007, prácticamente fue su único cliente.

12/12/2020

Sistema RNC en Línea

Capital Social Suscrito Actual:

BsF. 5,000.00

Capital Social Pagado Actual:

BsF. 5,000.00

Accionistas, Miembros de la Junta Directiva y Representantes Legales					
Nombres y Apellidos	C.I o Pasaporte	Acc.	J.D	R.L.	% Acciones
FLORES SUAREZ, INERIA CELINA		No	Si	Si	
FLORES SUAREZ , FRANCISCO ENRIQUE		Si	Si	Si	100.0

Nombres y Apellidos	C.I	Comisario(s) de la Empresa	Tipo de Comisario
OSORIO BRAVO , YINESCA DEL CARMEN		Contador Público Colegiado	

Actividades y Productos del Catálogo de Clasificación de Compras del Ex

70 | Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna

Descripción del Producto	Información del Pr
70111502 Servicios de poda: plantas o arbustos ornamentales	DEFORTESTACION Y LIMPIEZA.
70101801 Recursos de pesca fluvial	SERVICIOS DE PESCA EN POZOS
70111502 Servicios de poda: plantas o arbustos ornamentales	TALA DE VEGETACION HERBACEA
70111502 Servicios de poda: plantas o arbustos ornamentales	DEFORESTACION.
70111501 Servicios de plantacion: plantas, arbustos y arboles ornamentales	ARBOLES.
70171802 DRENAJE DE AGUAS PLUVIALES, fluiviales y servidas	CANALES Y ZANJAS DE DRENAJ
70171704 Servicios de mantenimiento o gestion de estaciones de bombeo	CONSTRUCCION DE ESTACION D
70171704 Servicios de mantenimiento o gestion de estaciones de bombeo	INYECCION Y COMPRESION.
70171704 Servicios de mantenimiento o gestion de estaciones de bombeo	ABARCA LAS ACTIVIDAES DE LI
70171704 Servicios de mantenimiento o gestion de estaciones de bombeo	MANTENIMIENTO, REPARACION
70171704 Servicios de mantenimiento o gestion de estaciones de bombeo	BOMBEO
70111703 Servicios de plantacion o mantenimiento de jardines	MANTENIMIENTO DE AREAS VE
70111703 Servicios de plantacion o mantenimiento de jardines	MANTENIMIENTO DE AREAS VE

Electricidad e Instrumentación C.A. (Elinca) es la empresa petrolera con la ejecución de diversos contratos con Pdvsa. Desde 2007, prácticamente fue su único cliente.

Relación de Obras y/o Servicios		
Cliente	Número de Contrato	Obra o Servicio
DESARROLLOS URBANOS, S.A.	0610802	CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL PARA EL NUCLEO DE DESARROLLO ALDEAS PRODUCTIVAS LA NUEVA ESPERANZA, UBICADO EN LA PARROQUIA SECTOR SAN BENITO, MUNICIPIO SAN FRANCISCO.
PDVSA Petroleo, S.A.	4600015670	AUTOMATIZACION DEL MULTIPLE GAS LIF 29-7 (AUTOMATIZACION EL MULTIPLE EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS.
PDVSA Petroleo, S.A.	4600015891	AMPLIACION PLANTA COMPRESORA BARUA V (NUEVO SISTEMA DE BOMBEO EN PLANTA PROCESADORA DE GAS.
PDVSA Petroleo, S.A.	4600015891	AMPLIACION PLANTA COMPRESORA BARUA V (NUEVO SISTEMA DE BOMBEO EN PLANTA PROCESADORA DE GAS.
DESARROLLOS URBANOS, S.A.	07103	CONSTRUCCION DE 20 VIVIENDAS WAYUU, PROYECTO DEGRADACION REVOLUTIVA POPULAR SECTOR EL MARITE, MUNICIPIO MARACAIBO, ESTADO ZULIA.
DESARROLLOS URBANOS, S.A.	07-1-07	CONSTRUCCION DE 48 UNIDADES HABITACIONALES DE 72 M2 CORRESPONDIENTE A LA COMUNIDAD WAYUU, MUNICIPIO MARACAIBO, ESTADO ZULIA.
DESARROLLOS URBANOS, S.A.	07-1-07	CONSTRUCCION DE 1.900 VIVIENDAS EN EL SECTOR EL DANTO CIUDAD OJEDA, MUNICIPIO LAGUNILLAS ESTADO ZULIA (INCLUYE MOVIMIENTO DE TIERRA), Y 51.
PDVSA	4600017878	CONSTRUCCION NUEVO MULTIPLE DE GAS MG 31-7 Y PLATAFORMA DE EMPALME.
PETROPERIJA, S.A. CP.070020		SERVICIOS Y MANTENIMIENTO DEL BLOQUE DZO.
PDVSA GAS	4600007439	REUBICACION DE TRAMO DE GASODUCTO 14" LOMITA I-SIBUCARA.
PDVSA PETROLEO, S.A.	4600024431	CONSTRUCCION DE FACILIDADES A POZOS Y LINEAS TRONCALES CAMPO LAGUNILLAS.
PDVSA	4600036972	CONTRATO DE SERVICIOS MAYORES TALADRO ELINCA 01.
PDVSA PETROLEO, S.A.	4600049008	SERVICIOS Y SUMINISTRO DE VACUUM Y CISTERNA DE LA REGION FAJA AYACUCHA.
PDVSA PETROLEO, S.A.	4600061340	SERVICIOS MAYORES DE TALADRO ELINCA 01.
PDVSA PETROLEO, S.A.	4600049995	CONTRATO DE SERVICIOS MAYORES DEL TALADRO DE REHABILITACION ELINCA (HP).
PDVSA PETROLEO, S.A.	4600049489	SERVICIO DE TRANSPORTE DE RIPIOS DE PERFORACION EN LA REGION FAJA AYACUCHA.
PDVSA PETROLEO, S.A.	4600057556	SERVICIO DE TALADROS MAYORES ELINCA-02.
PDVSA PETROLEO, S.A.	4600064739	SERVICIOS MAYORES DE TALADRO ELINCA 02.

Informes de Distribución

Electricidad e Instrumentación C.A. (Elinca) es la empresa petrolera con la ejecución de diversos contratos con Pdvsa. Desde 2007, prácticamente fue su único cliente.

Pasó a ser un empresario dedicado a la prestación de servicios de mantenimiento en el área petrolera a construir un entramado de sociedades comerciales que dieron forma a la corporación matriz de The Kingdom. Entró en sectores como el de la construcción, metalúrgico, farmacéutico, exportaciones, editorial, publicitario, de eventos y, recientemente, el turismo.

Parte de las transacciones tenían como propósito seg n se indicaba en las relaciones bancarias el pago de sus colaboradores cercanos, que tambi n eran sus socios en diversas compa as venezolanas y extranjeras. Otra parte estaba en sociedades *offshore* de las que se sabe muy poco. Tambi n se cancelaron servicios jur dicos que m s de una vez llegaron a hacerle falta.

Una de esas ocasiones fue la incautaci n en 2015 de un cargamento de drogas en su yate, entonces surto en aguas de Rep blica Dominicana y todav a hoy bajo custodia de las autoridades de ese pa s caribe o. A cuenta del yate, en casi dos meses pag  173.045 d lares en mantenimiento, abogados, inspecciones y hasta un servicio satelital. Fueron debitadas en su mayor a del Crown Agents Bank Limited de Inglaterra y acreditadas a bancos norteamericanos, dominicanos y otros con sede en Puerto Rico.

Elinca, la empresa de Flores Su rez, aparece haciendo transferencias que, por ejemplo, llegaron a SEB Bankas, un banco comercial en Lituania, que recib  32.500 d lares por pago de salarios y fees a Jurgita Svogzlyte. Otra fue transferida entre cuentas de la misma empresa petrolera Elinca, que pasaron por Crown Agents Bank Limited, y fueron acreditados a KBL European Private Bankers, Deutsche Bank Trust Company, JPMorgan Chase Bank National, Citibank, Wells Fargo Bank y Activo International Bank   este  ltimo, operaci n de un banco venezolano en Puerto Rico  , por concepto de   pagos de operaciones  .

Al ser consultado sobre su relaci n con Crown Agents Bank Limited, el empresario rechaz  tener alg n v nculo con el banco, lo cual deja abierta la posibilidad de que se trate de un banco corresponsal. Un requisito de las cuentas en Winterbotham Trust Company es que el cliente remita fondos mediante un giro bancario a una de las entidades corresponsales, para luego ser acreditados en su propia cuenta como cliente de la entidad fiduciaria. Cuando los pagos salen de la cuenta con Winterbotham por una orden del titular o de las personas autorizadas, se procesan a trav s de uno de los bancos corresponsales.

Este no es de esos Flores

En 2007, Pdvsa se transform  en el cliente exclusivo de Elinca, seg n se detalla en el Sistema de Contrataciones P blicas venezolano. La empresa, fundada hace 50 a os, ten a otros socios en 2003, y posterior a esa fecha fue cuando Flores Su rez se convirti  en  nico accionista y presidente. Un dossier de la sociedad, que se puede conseguir en l nea, menciona las obras y montos que suscribi  con las filiales Petropiar, Pdvsa Gas, PetroPerij  y PetroBosc n, as  como Desarrollos Urbanos S.A. (Ducolsa), la promotora de viviendas y filial de Pdvsa creada espec ficamente para abordar el problema habitacional en la costa oriental del lago de Maracaibo.



La empresa Elinca no solo se dedicÃ³ a ofrecer servicios petroleros a Pdvsa, tambiÃ©n realizÃ³ diversos proyectos de construcciÃ³n a Ducolsa, filial de Pdvsa. Foto: Dossier de Elinca.

Principales Clientes



La empresa Elinca no solo se dedicÃ³ a ofrecer servicios petroleros a Pdvsa, tambiÃ©n realizÃ³ diversos proyectos de construcciÃ³n a Ducolsa, filial de Pdvsa. Foto: Dossier de Elinca.

Construcción de 108
Viviendas Wayuu,
Proyecto Dignificación
Revolucionarias Popular
Sector El Marite,
Municipio Maracaibo,
Estado Zulia

Contratante: DUCOLSA-PDVSA

Ubicación: Sector El Marite, Maracaibo,
Estado Zulia

Descripción: Basado en la mejora de la calidad de vida de los venezolanos, y considerando lo vital que es contar con una vivienda digna, se participó en el proceso de proveer unidad habitacional tipología Wayúu, se asignó un paquete de 20 Viviendas de 92 m², en sustitución de rancho por casa a la etnia Wayuu, las mismas cuentan con 3 habitaciones, sala-comedor, cocina, 2 baños y una "enramada" (bohío) típico de la etnia Wayuu.



[La empresa Elinca no solo se dedicÃ³ a ofrecer servicios petroleros a Pdvsa, tambiÃ©n realizÃ³ diversos proyectos de construcciÃ³n a Ducolsa, filial de Pdvsa. Foto: Dossier de Elinca.](#)

Por ejemplo, Elinca asumiÃ³ a nombre de Ducolsa el proyecto de construcciÃ³n de 108 viviendas en el empobrecido sector Marite de Maracaibo. AllÃ­ se sustituyeron los precarios hogares de hojalata y bahareque de un grupo de familias indÃ­genas wayÃº procedentes de la penÃ­nsula de La Guajira, por casas de 92 metros cuadrados, a las que agregaron una estructura metÃ¡lica en forma de bohÃ­o. Las notas de prensa oficiales se refieren a inspecciones de la obra y algunos sectores del complejo habitacional fueron inaugurados. Sin embargo, no se sabe si el proyecto fue culminado.

Elinca realizÃ³ con Ducolsa al menos tres proyectos habitacionales por un monto de casi siete millones de bolÃ­vares fuertes, segÃºn reporta en su dossier. A finales de 2014, esa cifra podÃ­a equivaler entre un poco mÃ¡s de un millÃ³n de dÃ³lares, a tasa del Banco Central de Venezuela, o a unos 136.000

dólares, según los parámetros del Sistema Cambiario Alternativo de Divisas (Sicad II).

Cuando Rafael Ramírez salió de Pdvsa en 2015, ya con Nicolás Maduro en la presidencia de la República, la purga subsiguiente alcanzó a la División Occidente de Pdvsa. El otrora poderoso José Luis Parada Sánchez cayó en desgracia y estuvo inmerso en una serie de aprietos jurídicos. Entre otras irregularidades que se le achacaron, en medios se le llegó a señalar como el cabecilla del contrabando de combustible hasta Colombia. Logró escapar del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) y luego, según versiones de prensa, habría colaborado con la acusación en el caso abierto ante la [justicia norteamericana](#) contra el iraní Ali Sadr Hasheminejad, por el presunto lavado de al menos 115 millones de dólares provenientes de contratos con el gobierno venezolano [-el principal, uno con Ducolsa-](#). El caso finalmente se vino abajo en junio de 2020, [cuando la Fiscalía admitió](#) ante una jueza de Nueva York que no habría dado acceso a la defensa a todas las evidencias del caso, incluyendo algunas que podrían exculpar a Sadr, y por lo tanto sugería desechar la causa. El iraní, que enfrentaba cinco cargos relacionados con la evasión de las sanciones impuestas por Washington contra el régimen de los ayatolís en Teherán, quedó así en libertad por la [extraña falla técnica de los fiscales](#).

armando.info



Rafael Ram3rez fue ministro de Energ3a y Petr3leos y presidente de Pdvsa hasta 2015 cuando Nicol3s Maduro lo sac3 del cargo. Foto: Juan Barreto / AFP.

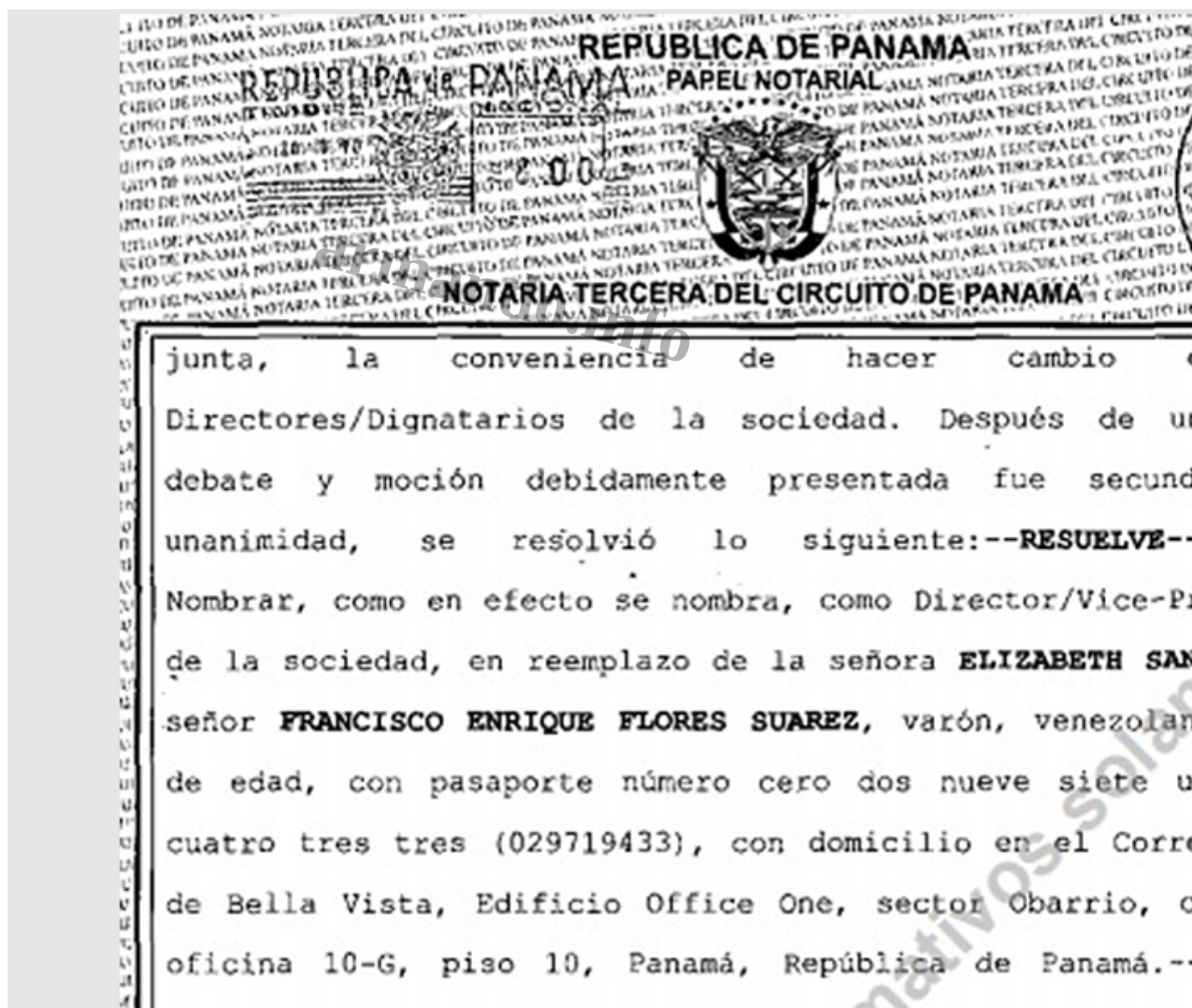


[José Luis Parada Sánchez fue compañero de universidad de Rafael Ramírez, eso lo acercó a cargos de confianza en la industria petrolera. Estuvo en la Gerencia General de la división occidente de Pdvsa y actualmente se encuentra prófugo de la justicia venezolana.](#)

La defenestración y huida de Parada no resultaron tan ruinosas para Flores Suárez. Tampoco sirvieron para poner al empresario de 49 años de edad bajo los focos de la atención pública, como apenas lo hizo el caso del decomiso de droga en su yate, y esa vez solo como parte de un equívoco que, durante unas horas y por efectos de la confusión, ligó el allanamiento a la embarcación con una operación encubierta por la cual, apenas con unas horas de diferencia, la DEA (agencia antinarcóticos de Estados Unidos) estaba capturando en la vecina Haití a dos venezolanos del mismo apellido: Francisco Flores de Freitas y Efraín Campo Flores, los denominados *narcosobrinos* de la primera dama de Venezuela, Cilia Flores.

En 2010, Francisco Flores Suárez fue designado director y vicepresidente de Opyg Investment Inc, según documentos del registro mercantil de Panamá. La particularidad de esta relación es que Flores Suárez estuvo durante ese año reemplazando a Elizabeth Sánchez en la directiva de Opyg Investments, y en compañía de otra directora y presidenta de la sociedad, Oriely Parada; una y otra son la madre y hermana de José Luis Parada, el depuesto ejecutivo de PdvsA.

Al ser consultado por **Armando.info** sobre su relación con Parada o la familia del ex gerente petrolero, Flores Suárez afirmó no tener ninguna y rechazó la solicitud de información adicional sobre sus vínculos societarios.



En los registros de Panamá está en los documentos de la empresa Opyg Investments, de la familia del ex funcionario José Luis Parada Sánchez. En 2010, Francisco Flores Suárez fue designado director y vicepresidente de la compañía.

En 2012 Flores Suárez adquirió una lujosa mansión en el sureste de República Dominicana, identificada como *Villa Naranjo N° 14*, aunque a nombre de una sociedad con origen en Panamá,

Management Kingdom Corporation Ltd. En el Excel del FinCEN también está mencionada esta empresa, con transferencias de casi 140.000 dólares que terminaron en las cuentas de Los Naranjos 14 S.A., una compañía registrada en Panamá y cuyos directores son socios de Flores Suárez en otras sociedades. Principalmente, los pagos eran para el mantenimiento de la villa y el bote.

Además de ser propietario de un inmueble en el exclusivo resort dominicano de Casa de Campo, amarró un yate de 35,3 metros de eslora, *The Kingdom*, en la cercana marina de Chavón, en La Romana. El costo de la embarcación, registrada en la capitania de Nassau, se calculaba en 15 millones de euros para 2014, y su propiedad está bajo control de una sociedad incorporada ese mismo año en Barbados, FGF Vessel Ltd., de Francisco Flores Suárez.

Según los registros de la compañía el objeto era adquirir un barco que sería rentado, y también actuar como tenedora para hoteles. Flores Suárez explicó a **Armando.info** que no existen otros inversionistas y que el propósito de la empresa era solo para el mantenimiento de un activo.

Con toda probabilidad nadie se habría enterado de ese activo suntuoso de Flores Suárez de no haber sido por el incidente del decomiso de drogas. El 8 de noviembre de 2015, agentes de la policía dominicana y de la DEA abordaron el yate poco antes de partir al sur de Florida. Consiguieron dos maletas negras ocultas en unos ductos con 50 paquetes de cocaína, un poco más de 52 kilos, y cuatro de heroína, con casi dos kilos. Aunque el caso sigue abierto y Flores Suárez no ha podido recuperar la nave, hay que subrayar que sobre el empresario venezolano no pesa ninguna acusación penal relacionada con el suceso.

TE-05-2018-0340

488

13/11/2018

04:29

MINISTERIO PÚBLICO

A los:
Honorables Jueces que Integran el Tribunal Constitucional.

Asunto:
Contestación a Recurso de Revisión de Amparo.

Vía:
Secretaría de la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Romana.

Referencia:

- 1.- Recurso de Revisión de Amparo de fecha 31/10/2018 incoado por FGF VESSEL LTD Y Francisco Enrique Flores Suarez.
- 2.- Sentencia de Amparo no. 196-2018-SEN-147 de fecha 28 de Septiembre 2018 emitida por la Cámara Penal del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de La Romana.

Proceso seguido en contra de:
Procuraduría General de La Republica Dominicana.
Lic. Jean Alain Rodríguez.
Lic. Daniel German Miranda Villalona.
Lic. Alejandro Rosa.

El Ministerio Público Representado por:
Lic. Wilson Camacho, Procurador General de Corte de Apelación, Adscrito a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público conjuntamente con el Dr. Victor Ramon Camacho Padua, Procurador Fiscal Adscrito a la Fiscalía de La Romana.

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SECRETARÍA
19/11/2018
RECIBIDO
POR: *Patricia Pule* HORA: _____

esCa

[En el Tribunal Constitucional de República Dominicana se encuentra el expediente del amparo en el caso penal contra FGF Vessel con los detalles y cronología de lo ocurrido.](#)

Por último, es importante que esa instancia revisora observe que FGF reúne una doble condición a partir de la sentencia que ordena la devolución de la embarcación: es a la vez propietaria de la nave y depositaria judicial. La acción que nos ocupa ha sido promovida por FGF en condición de propietaria de la nave para que la autoridad judicial la coloque en posesión en condición de depositaria judicial. Esta aclaración resulta de la necesaria vinculación entre su derecho de propiedad y las condiciones de idoneidad que advirtió el Juzgado de la Instrucción para convertirla en depositaria judicial, preservando la integridad del bien que el Ministerio Público está incapacitado de resguardar.

En esas atenciones, es evidente que en el caso en cuestión reviste una singular relevancia constitucional y requiere una urgente intervención para tutelar el derecho de propiedad que se ha visto conculcado por la arbitrariedad negativa del Ministerio Público, visado de supuesta legalidad por una decisión nula o de necesaria revocación..

II. CONTEXTO FÁCTICO.

1. El contexto fáctico que da sustento al presente recurso se presentará en el orden siguiente: (i) hechos previos que sirven de contexto a la vulneración de derechos fundamentales; y, (ii) los hechos materiales de afectación de los referidos derechos.

i. Hechos previos que sirven de contexto a la vulneración.

2. En noviembre de 2012 el señor **FRANCISCO FLORES SUÁREZ** adquirió un inmueble identificado como **Villa Naranja No. 14** (en adelante "La Villa") en el complejo inmobiliario Casa de Campo, La Romana, para disfrute personal y familiar. La titularidad del derecho se registró en provecho de la sociedad **MANAGEMENT KINGDOM CORPORATION LTD.** compañía extranjera de origen panameño, cuyo beneficiario final es el señor Flores.
3. Posteriormente, en agosto de 2014 adquirió la embarcación de recreo (en adelante "The Kingdom"), descrita a continuación:

Embarcación "The Kingdom", tipo yate, bandera de Nassau, Bahamas, número de registro Y 0016, registrada en el puerto de Bahamas, Nassau, con eslora de 35.30, manga, 7.90 metros calado de 3.90 metros, color gris, con los enseres propios de la embarcación, propiedad de la sociedad FGF VESSEL LTD, embarcación que se encuentra anclada en el



[Los nombres de las sociedades comerciales y otras propiedades de Francisco Flores Suárez.](#)

Recurso de Revisión de Amparo
FGF VESSEL, LTD. c..
Procuraduría General de la República et al.

*muelle k-13 de la Marina de Chavón de Casa de
Campo, La Romana.*

4. Esta embarcación figura registrada a nombre de la sociedad extranjera **FGF VESSEL, LTD.**, constituida al amparo de las leyes de las Islas Barbados e igualmente propiedad por el señor **Flores**. Tanto la villa en Casa de Campo como la embarcación son administrados por la sociedad de origen local denominada **MANAGEMENT KINGDOM CORPORATION, SRL.**
5. En fecha 8 de noviembre 2015, la embarcación "The Kingdom" se preparaba para un recorrido hacia West Palm Beach, Florida, con el fin de ser sometida a una rutinaria inspección y mantenimiento. Como es sabido, embarcaciones de aquellas dimensiones requieren de un tratamiento especializado a cargo de expertos, maquinaria y piezas de repuestos necesarias para su plena preservación. Para ello, ~~la empresa administradora de la embarcación~~ ~~contrató los servicios de una~~ reconocida empresa de mantenimiento de embarcaciones radicada en la Florida, denominada Rybovich.⁵
6. Ese mismo día, luego de concluido todos los preparativos del viaje, la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), conjuntamente con un contingente policial y fiscales adscritos a la Procuraduría Fiscal de La Romana, allanaron la embarcación y ocuparon 54 kilogramos de un polvo blanco que posteriormente resultó ser cocaína y heroína.⁶
7. La investigación que hasta el momento conducían las autoridades avisaba de un operativo criminal en el que se vieron involucrados los tripulantes de la embarcación, quienes aprovecharon la disposición de la empresa administradora de trasladar la nave para mantenimiento al estado de La Florida, Estados Unidos de Norteamérica y transportar el referido cargamento en complicidad con una banda local que aprovecha la ruta de embarcaciones privadas para traficar con sustancias controladas, acordando beneficios con la tripulación.

[Los nombres de las sociedades comerciales y otras propiedades de Francisco Flores Suñez.](#)

SANLORENZO

Ameglia, October 22nd 2014

Messrs.
FGF VESSEL LTD.
The Phoenix Centre-George Street,Belleville-
St.Michael
Barbados

INVOICE N.128/VG/2014

Sale of a vessel of the type known as **SANLORENZO 40Alloy** with hull number 116 - Constr. **SANLORENZO SLM 116/40** - registered at n.13/2013 of R.N.C of Compamare Viareggio - as per Memorandum of Agreement between **FGF VESSEL LTD.** (as Buyer) and Sanlorenzo S.p.A. (as Seller) having the following main features:

- length overall Mt.40,00
- powered with n.2 diesel marine engines type MTU 12V4000M93 -2340 KW each - serial n. 526 107.493 and n. 526 107.494;
- complete with the equipments provided for in the technical construction specification and change orders

Sales Price	€ 14.750.000,00
Change Orders	€ 253.786,50
TOTAL INVOICE	€ 15.003.786,50

(€ Fifteen million three thousand seven hundred eighty six/50)

Operation not taxable VAT according to Art. 8 DPR 633/72 and following modifications and integrations.

PAYMENT: already paid

Costo del yate The Kingdom, propiedad de Francisco Flores Suñirez y que se encuentra en manos de las autoridades de República Dominicana luego de que encontraran un cargamento con drogas



[Los nombres de las sociedades comerciales y otras propiedades de Francisco Flores Suárez.](#)

El reino del cielo

El abordaje tuvo lugar el 8 de noviembre de 2015. El 10 de noviembre, 48 horas más tarde, la DEA arrestaba a los *narcosobrinos* en el otro extremo de la isla de La Española, cuyo territorio Haití comparte con República Dominicana. Atraídos con el señuelo de una *sting operation* que los agentes estadounidenses desplegaron por Honduras, Venezuela y la misma Haití, los sobrinos Flores transportaban 800 kilos de cocaína al momento de su arresto. Capturados *in fraganti* en Puerto Príncipe y puestos bajo custodia de la DEA, de inmediato fueron deportados a Nueva York, donde, un año más tarde, un tribunal los condenó a largas sentencias en prisión.

La vida de detalles sobre el espectacular operativo, la prensa reparó en la coincidencia entre ambas incautaciones en los dos extremos de la isla y, diráse que inevitablemente, las vincularon. La Dirección Nacional de Control de Drogas de República Dominicana debió aclarar que eso no era cierto.

Armando.info tuvo acceso al expediente del Tribunal Constitucional de República Dominicana que contiene los detalles del caso penal vinculado al allanamiento del yate. En los folios figura la mencionada sociedad FGV Vessel Ltd., cuyo beneficiario final y propiedad son "del señor [Francisco] Flores (...). Tanto la villa en Casa de Campo como la embarcación son administradas por la sociedad de origen local denominada Management Kingdom Corporation SRL, otra compañía constituida el 18 de septiembre de 2014, también en Barbados, y homónima a una en Panamá.

El documento legal es minucioso en la cronología de los hechos que rodean el caso del yate, y revela otras sociedades anónimas adheridas a los negocios de Francisco Flores Suárez que resultan prácticamente indetectables por la naturaleza de las mismas.

A principios de 2020 los abogados del venezolano insistieron en una nueva apelación en el marco del proceso por recuperar el yate incautado y, casi cuando creían que podrían lograrlo, en junio fue rechazada de nuevo la moción.

Pero no fue este el único caso que involucra bienes de Francisco Flores Suárez y la DEA. Tampoco fue el único de 2015.

En los tribunales federales del Distrito Sur de Florida está el caso de un avión Beechcraft Super King Air 300, propiedad del empresario venezolano, que fue inspeccionado y confiscado hace cinco años por la agencia estadounidense bajo presunción de que transporta algún tipo de narcótico. No se demostró nada, de acuerdo a lo que dicen los abogados de Flores Suárez en el documento, en el que además solicitan que se permita a la aeronave volar desde el aeropuerto Opa-Locka, en el condado de Miami Dade, a Venezuela. Otra serie de situaciones irregulares quedaron de manifiesto durante el caso: por ejemplo, porque el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (Inac) de Venezuela no emitió la autorización de repatriación por un "error" en la licencia.

UNITED STATES DISTRICT COURT
for the
Southern District of Florida

Francisco Enrique Flores Suarez

Plaintiff(s)

v.

United States of America and the Drug Enforcement Administration

Defendant(s)

Civil Action No. 1:15

Francisco Flores Suárez tenía su propio avión, inicialmente a nombre de la empresa FGF Aviation y luego pasó a su nombre para solventar un problema legal. El mismo fue usado en múltiples viajes corporativos.

UNITED STATES OF AMERICA, and
THE DRUG ENFORCEMENT
ADMINISTRATION

Defendants.

Civil Case No.: 1:15-cv-

COMPLAINT

Plaintiff, Francisco Eduardo Flores Suarez, through undersigned counsel, for
against the United States of America and the Drug Enforcement Administration
collectively "Defendants"), alleges the following:

NATURE OF ACTION

1. This is an action for the return of a Beechcraft Super King Air

"Plane", or "YV506T") seized by the DEA on August 6, 2015, at Opa-locka
("Opa-locka"), located in Opa-locka, Florida. For the reasons stated herein,
continues to be deprived of lawful possession of his property, and is entitled
immediate return.

PARTIES

2. Plaintiff, Mr. Francisco Eduardo Flores Suarez, is a citizen of
businessman currently residing in Valencia, Venezuela.

3. Defendants are the United States of America and the DEA.

Francisco Flores Suárez tenía su propio avión, inicialmente a nombre de la empresa FGF Aviation y luego pasó a su nombre para solventar un problema legal. El mismo fue usado en múltiples viajes corporativos.

5. This Court is the appropriate venue for this matter. The present claim substantially occurred in this jurisdiction. 28 U.S.C. § 1 without warrant, seized the Plane on August 6, 2015, at Opa-locka, wh physical jurisdiction.

FACTUAL ALLEGATIONS

6. Kingdom Flores Negociaciones CA ("KFN CA") is a V owned and managed by Mr. Flores.

7. FGF Aviation, LLC ("FGF"), is a Delaware limited liab by Mr. Flores.

8. In 2011, FGF purchased the Plane from Banyan Air. T continues to be nationalized in the United States.

9. Like citizens, airplanes have nationality and are require their country of nationality. The country of nationality will then issue must also be displayed on the tail of the registered plane.

Francisco Flores Suárez tenía su propio avión, inicialmente a nombre de la empresa FGF Aviation y luego pasó a su nombre para solventar un problema legal. El mismo fue usado en múltiples viajes corporativos.

17. On September 5, 2015, pilots next flew the Plane from the Opa-locka. From Opa-Locka, pilots flew the plane to Tamiami Airport in Tamiami, Florida. At Tamiami, CR Aviation Incorporated ("CR Aviation") took the Plane into their physical custody. In preparation for future potential flights by the Plane, CR Aviation were responsible for making all necessary repairs and modifications to ensure the Plane's airworthiness under Venezuela law.

18. Mr. Flores purchased the Plane from FGF on April 20, 2015, for use as a private plane in his individual capacity. Prior to this date, Mr. Flores and his associates determined that they would nationalize the Plane in Venezuela. In order to achieve the nationalization, Mr. Flores and his associates determined that Mr. Flores should purchase the Plane in his individual capacity so that they could comply with Venezuelan nationalization requirements.

19. On June 15, 2015, Mr. Flores executed a special power of attorney allowing Mercedes Raquel Vila Arias, an employee of KGF CA, to seek approval from INAC for a repatriation flight to Venezuela. INAC approved a single flight from the Plane from Maiquetia, Venezuela. This flight would utilize the new registration number.

Francisco Flores Suárez tenía su propio avión, inicialmente a nombre de la empresa FGF Aviation y luego pasó a su nombre para solventar un problema legal. El mismo fue usado en múltiples viajes corporativos.

De acuerdo con lo descrito en el expediente judicial en Florida, FGF Aviation LLC, una sociedad registrada por Francisco Flores Suárez en el estado de Delaware -una suerte de paraíso fiscal en territorio estadounidense-, compró en 2011 el avión a Banyan Air. La aeronave estaba en proceso de nacionalización en Estados Unidos y, para operar en Venezuela mientras legalizaban los documentos, FGF Aviation recibió del Inac una licencia temporal, así como una licencia tributaria del Seniat que se

extendi  hasta 2014. Uno de los requisitos exigidos en Venezuela fue que el propietario deb a ser una corporaci n nacional o registrada en el pa s. Parece probable que por ello la nave apareciera alquilada de una sociedad de Flores Su rez a otra; es decir, FGF Aviation le arrendaba el avi n a Kingdom Flores Negociaciones C.A., la compa  a en Venezuela que comparte con sus hermanos desde hace 20 a os

  El prop sito de esta empresa es la comercializaci n y distribuci n de diversos productos  , explica Flores Su rez. Agrega que   dichos arrendamientos de la aeronave fueron destinados a reuniones empresariales y eventos corporativos  , un prop sito inusual para la compa  a familiar, constituida en Naguanagua, hoy un suburbio al norte de Valencia, capital del estado Carabobo, y cuyo objeto mercantil est  asociado al ramo editorial.

Cuando el avi n perdi  la licencia tributaria, se ala el documento,   Flores y sus asociados [de FGF] decidieron trasladarlo a Aruba  . Sobre este particular, el empresario venezolano indic  que   no existen otros inversionistas   a pesar de la menci n en el expediente.

El aparato realiz  su  ltimo vuelo desde Caracas el 18 de julio de 2015 con destino al Aeropuerto Internacional Reina Beatriz de Aruba; sigui  luego a Rep blica Dominicana y, finalmente, a Miami. El 20 de abril de 2015, la propiedad del avi n pas  a   t tulo individual   de Francisco Flores Su rez, con lo cual garantizaba la nacionalizaci n y as  podr a cumplir tambi n con las leyes venezolanas. El 15 de junio de ese a o, el empresario venezolano otorg  un poder especial a una empleada de Kingdom Flores Negociaciones para tramitar un registro de un vuelo de repatriaci n que nunca se logr . El 6 de agosto de 2015, la aeronave cay  incautada por la DEA, y a n no es entregada a su due o.

Sobre este caso, Flores Su rez precisa que   ciertamente para tener una aeronave con matr cula norteamericana era necesario que est a nombre de un Trust y una entidad de dicha jurisdicci n por requerimientos legales  .

Entre la Biblia y el Grammy

Si bien acosado por potenciales esc ndalos, a trav s de Internet es posible ver a Flores Su rez en una faceta distinta, que le exige adoptar la apariencia serena de un fil ntropo benefactor.

Sobrio, vestido con palt  negro, manejando un discurso en el que cita vers culos de la Biblia y el particular gesto de llevarse las manos al frente en se al de bendic n, Flores Su rez se presenta como presidente de la Fundaci n Venezuela Nueva. En 2020, esta organizaci n cumpli  diez a os en una labor que promueve   nuevos niveles de pensamiento  , tal como dice en su p gina.

  Nuestra intenci n no es la pol tica, no somos religiosos, nuestra intenci n no es abrir ninguna iglesia, no criticamos a los pol ticos, no criticamos a ninguna iglesia  . Promovemos un nuevo nivel de entendimiento  , dice Flores en un video colgado en la p gina web de la Fundaci n Venezuela Nueva a principios de 2020. Su antecedente, asegura, fue Reto a la Juventud, un centro de rehabilitaci n en el estado Carabobo vinculado con la iglesia evang lica. Sin embargo, lo visible de

la fundación es su patrocinio de algunas carreras artísticas.

Hace varios años, la Fundación Venezuela Nueva pagó la producción de dos sencillos musicales. El primero fue con el exitoso dúo venezolano postulado a los premio Grammy Latinos, el grupo SanLuis, con el tema [Mis ilusiones](#). En la producción participaron los otros ex integrantes de la agrupación zuliana Voz Veis y el rapero caraqueño Apache. El videoclip correspondiente lo grabaron entre Caracas, Miami, California, Aruba, Milán y Panamá, según contaron los mismos cantantes a la prensa nacional. Además de los intérpretes, para la pieza audiovisual se contó con la participación de varios iconos de la cultura popular venezolana, desde el reconocido actor Edgar Ramírez, hasta el fallecido maestro Carlos Cruz-Diez. También los deportistas Omar Vizquel, Greivis Vásquez y Tomás Rincón, además de la modelo y actriz Gaby Espino y la presentadora Maite Delgado.

En 2017 el video fue un éxito y la canción, con sus pretensiones de convertirse en una especie de himno de alegría y esperanza para los decaídos venezolanos, no paraba de sonar en la radio.

Así es como, en la misma hoja de cálculo contenida entre los FinCEN Files a la que este texto se viene refiriendo, quedó registrado, con fecha del 15 de diciembre de 2016, un pago por 18.000 dólares de Francisco Flores Suárez a SanLuis Music and Media. Elvia María Affaqui García, socia del empresario venezolano en al menos cuatro compañías, autorizó la transferencia, que tuvo como destino una cuenta en el Bank of America por concepto de "pago abono a contrato - marketing production".

Ese mismo día se detalla un segundo pago por casi 68.000 dólares, que fue a dar a la cuenta en el Banco Espirito Santo S.A. de la empresa venezolana Virao Producciones, por concepto de "pago factura anexa discográfica - compra de equipos musicales".

La Fundación Venezuela Nueva replicó apenas después el éxito del dúo SanLuis, pero esta vez con el solista venezolano Franco de Vita, quien dedicó una canción a los niños con síndrome de down llamada *Tú de qué vas*. El video fue dirigido por el productor y director musical venezolano Pablo Croce, residenciado en Miami, esposo de la bailarina Siudy Garrido. En este caso, la transacción fue por 15.000 dólares para la cuenta de Pablo Croce Productions LLC, en JPMorgan Chase Bank, NA. Esto ocurrió un día después del pago por la otra producción musical en 2016, y el concepto fue "marketing productions".

Francisco Flores Suárez señaló que el motivo para realizar poderosas y también costosas campañas promocionales fue "enteramente profesional". Aclara que "destinó parte de los ingresos para concientizar en valores, la unión familiar y el respeto. Dios me premió con un niño especial, es mi deber promocionar la aceptación, la igualdad y la tolerancia", dijo.

La sede presidencial de la Fundación Venezuela Nueva está en el penthouse de la Torre Movilnet de Valencia. Es la misma dirección que comparten varias de sus empresas registradas en Venezuela y Panamá: Prokingca C.A., Paraburutti S.A., Los Naranjos 14 S.A., Simba I S.A., Zazen S.A., y Kingdom International Group Inc. Esta última funcionó hasta 2019, y aparece en el Excel del FinCEN transfiriendo casi 1,5 millones de dólares para pagos de pilotos, servicios aeronáuticos, mantenimiento de aeronave e incluso pagos de aranceles al Inac, el 30 de diciembre de 2016.

Algunas de las mencionadas tienen su espejo en República Dominicana, donde el empresario considera que habrá un [buen clima de inversión](#) y oportunidades para ampliar sus negocios, según declaró a un medio de la isla.

A pesar de sus múltiples facetas, el círculo de confianza de Flores Suárez es cerrado. Un pequeño grupo de socios lo acompaña y se rota cargos en sus sociedades. Por ejemplo, la directora de la Fundación Venezuela Nueva, Gabriela Daza, es la persona contacto en Prokinga, y el chileno Mauricio Contreras Martínez, socio y representante de empresas conjuntas, además administra el alquiler de la villa en Casa de Campo. Su hermana, Ineira Flores, aparece como contacto de la compañía Elinca en el Registro Nacional de Contratistas y su hermano, Javier Flores, es quien resuelve los asuntos legales relacionados con el yate en representación de FGF Vessel Ltd., en conjunto con los abogados y de acuerdo con un poder consular que emitió Francisco Flores Suárez desde España.

Según los registros del Consejo Nacional Electoral (CNE), Flores Suárez vota en su natal Naguanagua. En ese municipio registró las compañías Kingdom Medical, y Kingdom Flores Negociaciones, partes de un "reino" que deslumbra y, por su meteórico desempeño, parece casi de fantasía.

Este reportaje contó con la colaboración de Alicia Ortega y Julia Ramírez desde República Dominicana.

Fecha de creación
2020/12/13